TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO AL INFOME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 14/2016
"SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRA INTRUSOS"- N° 306.647.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato;
3) Presente el precio valuado como el más bajo;
Tales condiciones son reunidas por la firma ***GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.***

Se verifica, además, que la firma ***GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.*** *no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los Organismos del Estado, Entidades y Municipalidades, la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 se presenta en el cuadro a continuación:*

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2016	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4.774/16 ART. 81)
1	1.546.224	YOLANDA LUCIA VARGAS VERÓN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	507.666	RUTH MYRIAM MORGENSTEN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	1.029.793	DAVID KAPLAN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) ***ADJUDICAR*** *el llamado a de* ***Contratación Directa N° 14/2016 para el "Servicio de Monitoreo de Alarmas contra Intrusos" - Plurianual, ID Nº 306.647****; conforme al siguiente detalle:*

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	G. 4.800.000.-

Son guaraníes*: Cuatro millones ochocientos mil, IVA Incluido.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Desarrollo de Personas
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 28 de julio de 2016, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

***Lic. Sully R. Cabrera** A.*
Directora General de Gabinete

Lic. Rossanna M. Báez
Directora General de INAPP

Abg. Nidia Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Lic. Pabla A. Caballero N.
Directora Financiera

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo